



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

**INFORME DE EVALUACION
MÍNIMA CUANTÍA
No. IPMC-DTAO-097-2026**

DO12-3202032-1-008 Mantenimiento, recarga, y compra de extintores para garantizar las condiciones óptimas de prevención y atención de emergencias del Santuario de Fauna y Flora Otún – Quimbaya, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.

VALOR DEL PROCESO: CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000) M/CTE.

1. VERIFICACION OFERTAS ECONOMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	Proponente	Identificación (CC, NIT)	Valor Total Propuesta
1	JORGE ANDRES RAMIREZ CARDONA	9860538-2	\$2.713.000
2	MAYRA ALEJANDRA CARRILLO HERNANDEZ	63556132-1	\$2.866.000
3	JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO	79712262-6	\$3.345.000
OFERTA ECONÓMICA PROPONENTES EXCLUIDOS POR PRECIO			
N/A			

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II así:



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
JORGE ANDRES RAMIREZ CARDONA	9860538-2	X	

Que una vez analizadas las ofertas se determina que el mejor postor, es el proponente **JORGE ANDRES RAMIREZ CARDONA** identificado con NIT No 9860538-2, quien ha cumplido con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas y ha presentado la oferta más favorable.

En constancia se expide en Medellín, a los cinco (5) días del mes de agosto de 2026.

ROBINSON GALINDO TARAZONA

Jefe del Área Protegida del SFF Otún Quimbaya
Parques Nacionales Naturales de Colombia



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se realiza el análisis documental correspondiente a los oferentes, **JORGE ANDRES RAMIREZ CARDONA** identificado con NIT No 9860538-2, **MAYRA ALEJANDRA CARRILLO HERNANDEZ** identificado con NIT No 63556132-1 y **JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO** identificado con NIT No 79712262-6, con el fin de constatar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para su habilitación.

De conformidad con los resultados obtenidos en esta etapa de revisión, se deja constancia de que el proponente ha sido objeto de evaluación conforme a los principios de transparencia, igualdad de oportunidades y legalidad, verificando así la idoneidad y capacidad para participar válidamente en el presente proceso de selección.

JORGE ANDRES RAMIREZ CARDONA

PERSONA JURIDICA REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO 1 Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
FORMATO 4 Declaración de persona jurídica o natural	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	X	
Libreta Militar	X	
FORMATO 5 Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
FORMATO 2 SIIF persona jurídica o natural	X	
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Medidas correctivas (representante legal)	X	



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Certificado Antecedentes de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	X	
FORMATO 6 certificación de cumplimiento Decreto 1072 de 2015	X	
FORMATO 7 de autorización para el tratamiento de datos	X	

En razón a que el proponente **JORGE ANDRES RAMIREZ CARDONA** identificado con NIT No 9860538-2, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, el cual **SE HABILITA JURIDICAMENTE**, la propuesta presentada.

En constancia se expide en Medellín, a los cinco (5) días del mes de agosto de 2026.

MARIA ALEJANDRA MENDOZA FLOREZ
Abogada Grupo Contratos DTAO
Parques Nacionales Naturales de Colombia